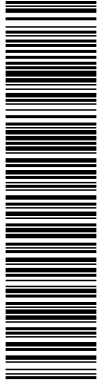


01.- PROPUESTA CONCEJAL DE HACIENDA MC x Incorporación de Remanentes expdte. 02-2021 _____	2
02.- Relación de aplicaciones expdte 02-2021 GG _____	3
03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021 _____	16
04.- INFORME Interventor General Expdte IRC Modi Credi 2-2021-EXTRA _____	19
04.bis.- Certificado existencia remanente de crédito suficiente del ejercicio 2020 expdte 02-2021 _____	21
05.- DECRETO MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021 _____	26
06.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021 _____	27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20210853 NXRVS-NKZ9X-T7VI5 E180C9627F519B20F061A7A5A243F486E6A02D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES

D. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, y de acuerdo con lo previsto en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, formula la siguiente propuesta de incorporación de remanentes de créditos, una vez requerida la información necesaria a las Áreas sobre los créditos que resulta necesario incorporar al ejercicio 2021.

Vistos los remanentes de créditos del ejercicio 2020, es necesaria la incorporación de los mismos para continuar la ejecución del gasto todos aquellos compromisos (AD's), y/o con modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre del ejercicio pasado, que no han sido agotados.

Las aplicaciones de gastos afectadas son los que se detallan en documento adjunto.

Compromisos de gastos corrientes:

Se incorporan operaciones AD's de los Capítulos I y II del presupuesto del año 2020. La financiación de la incorporación de realizará mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Resumiendo la cuantía total para la Incorporación de Remanentes de la siguiente forma:

Total créditos a incorporar: 2.526.905,36€

Total Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION RTGG año 2020.....	2.526.905,36€
--	----------------------

Por lo tanto, el expediente queda nivelado.

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Concejal de Hacienda y Transparencia
Fdo.: ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

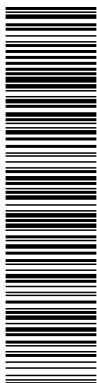
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 1

100	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
100	1500	22709	CONTRATO MANTENIMIENTO INFORMATICA	3.505,20	3.505,20				
100	9205	22723	CONTRATOS DEFENSA JURIDICA	10.471,11	10.471,11		10.471,11		
100	9220	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	517,83	517,83		517,83		
100	9220	22610	GASTOS DIVERSOS	2.972,50	2.972,50		2.972,50		
100	9253	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.172,94	4.172,94		4.172,94		
100	9253	22602	PUBLICIDAD Y PROFAGANDA	35.251,80	35.251,80		35.251,80		
100	9253	22611	REVISTA MUNICIPAL	24.024,00	24.024,00		24.024,00		
100	9253	22722	MENSAJERIA ESPECIALIZADA	27.947,58	27.947,58		27.947,58		
100	9253	22723	CONTRATO SERVICIOS COMUNICACIÓN	270,00	270,00		270,00		
TOTAL ORGANICO			100	109.132,96	109.132,96		109.132,96		
101	1300	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.401,72	1.401,72		1.401,72		
101	1300	21300	REPAR.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILIL.	77,27	77,27		77,27		
101	1300	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	5.873,70	5.873,70		5.873,70		
101	1300	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	11.688,60	11.688,60		11.688,60		



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portalbalneario.lasrozass.es> generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para comprobar la autenticidad de esta copia impresa, se debe acceder al código de verificación que aparece en la parte superior del presente documento. El código de verificación es: CB5YH-B2RSO-GA6JS. Este código de verificación es el que se debe utilizar para acceder al documento electrónico.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
 REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención **10/02/2021**
 Pág. **2**

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
101	1300	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.848,96		9.848,96		9.848,96		
101	1320	SUMINISTRO MATERIAL TECNICO	968,00		968,00		968,00		
101	1322	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.445,00		5.445,00		5.445,00		
101	1330	CONTRATO GESTION DE MULTAS	5.999,58		5.999,58		5.999,58		
TOTAL ORGÁNICO			41.302,83		41.302,83		41.302,83		
102	1530	REPAR.MANT. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	14.244,40		14.244,40		14.244,40		
102	1530	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	1.401,72		1.401,72		1.401,72		
102	1530	REPAR.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILL.	6.235,82		6.235,82		6.235,82		
102	1530	CONTRATO MANTEN. VAS PUBLICAS Y SEÑALIZACION	45,08		45,08		45,08		
102	1601	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	39.849,87		39.849,87		39.849,87		
102	1601	CONTRATO ORGANIZACION EVENTOS	14.254,79		14.254,79		14.254,79		
102	1650	REPAR.MANT. Y CONSERV. ALUMBRADO PUBLICO	9.909,90		9.909,90		9.909,90		
102	1650	CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO	40.983,83		40.983,83		40.983,83		
102	9202	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.473,98		3.473,98		3.473,98		

Código para validación: **CB5YH-B2RSO-GA6JS**
Fecha de emisión: **12 de Febrero de 2021 a las 9:11:42**
Página 3 de 13

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

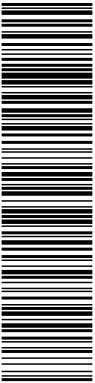
FIRMADO
11/02/2021 09:37

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
102 9202	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	652,93	652,93		652,93		
102 9202	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.991,49	1.991,49		1.991,49		
102 9202	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	53.593,48	53.593,48		53.593,48		
102 9209	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	20.590,37	20.590,37		20.590,37		
102 9209	21300	REPAR.MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILL.	149,59	149,59		149,59		
102 9209	22724	CONTRATOS REGIMEN INTERIOR	6.145,00	6.145,00		6.145,00		
TOTAL ORGÁNICO	102		213.522,25	213.522,25		213.522,25		
103 1622	22700	LIMPIEZA PUNTO LIMPIO ABAJON	629,43	629,43		629,43		
103 1623	22501	TASA ELIMINACION Y TRATAMIENTO RESIDUOS URBANOS	261.785,87	261.785,87		261.785,87		
103 1710	21300	REF. MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	51.269,62	51.269,62		51.269,62		
103 1720	21300	REPAR.MANT. Y CONSER. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILL.	10.728,51	10.728,51		10.728,51		
103 1720	22611	CAMPANAS VARIAS	15.017,81	15.017,81		15.017,81		
103 1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	57.287,45	57.287,45		57.287,45		
103 1720	22711	MANTENIMIENTO DE ZONAS NATURALES	556,60	556,60		556,60		

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 3



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portalbucaadadano.lasrozass.es> generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de

OTROS DATOS

Código para validación: **CB5YH-B2RSO-GA6JS**
Fecha de emisión: **12 de Febrero de 2021 a las 9:11:42**
Página 4 de 13

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ESTADO

FIRMADO
11/02/2021 09:37

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
103 1720	DESBROCES Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS (1)	501,23		501,23		501,23		
103 9204	REPARA MANTEN.EQUIPOS PROCESOS INFORM.	381,15		381,15		381,15		
103 9204	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.649,46		2.649,46		2.649,46		
103 9204	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS	18.029,00		18.029,00		18.029,00		
103 9204	TRABAJO TÉCNICOS	51.896,90		51.896,90		51.896,90		
103 9204	CONTRATO TECNOLOGÍAS INFORMACION-COMUNICACIONES	50.342,85		50.342,85		50.342,85		
103 9204	CONTRATOS INTERNET E INTRANET/ADM/ELECTRONICA	78.294,56		78.294,56		78.294,56		
103 9204	CONTRATOS Y SOFTWARE	32.632,67		32.632,67		32.632,67		
TOTAL ORGÁNICO	103	632.003,11		632.003,11		632.003,11		
104 9201	CONTRATO MANTENIMIENTO INFORMÁTICA	20.059,40		20.059,40		20.059,40		
104 9203	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL	647,98		647,98		647,98		
104 9207	REPAR. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTILIL.	54.088,40		54.088,40		54.088,40		
104 9207	EQUIPOS PROTECCION INDIVIDUAL	16.098,44		16.098,44		16.098,44		
104 9207	CONTRATO VIGILANCIA DE LA SALUD	18.637,03		18.637,03		18.637,03		

Fecha Obtención **10/02/2021**
Pág. **4**



verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portalciudadano.lasrozass.es> o mediante el código de

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
104	9207	22730	CONTRATOS COOR.ACTIV./EMPRESARIALES Y OTRAS	15.114,70	15.114,70	15.114,70		
TOTAL ORGÁNICO	104			124.645,95		124.645,95		
105	3380	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSOR	1.401,72	1.401,72	1.401,72		
105	9200	22610	GASTOS DE NOTARIA Y REGISTRO	40,00	40,00	40,00		
105	9200	22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	472,29	472,29	472,29		
105	9240	22723	CONTRATO SERVICIOS ARCHIVO	18.053,20	18.053,20	18.053,20		
105	9310	22709	CONTRATO MANTENIMIENTO INFORMATICA	3.662,51	3.662,51	3.662,51		
105	9310	22724	CONTRATOS SERVICIOS INTERVENCION	26.539,29	26.539,29	26.539,29		
105	9320	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (Investigación Fiscal)	5.941,52	5.941,52	5.941,52		
105	9320	22709	CONTRATO MANTENIMIENTO INFORMATICA	5.052,44	5.052,44	5.052,44		
105	9340	22610	GASTOS DIVERSOS	8.194,93	8.194,93	8.194,93		
105	9340	22709	CONTRATO MANTENIMIENTO INFORMATICA	1.081,74	1.081,74	1.081,74		
105	9340	22722	MENSAJERIA ESPECIALIZADA	90.829,71	90.829,71	90.829,71		
TOTAL ORGÁNICO	105			161.269,35		161.269,35		

Fecha Obtención **10/02/2021**
Pág. **5**

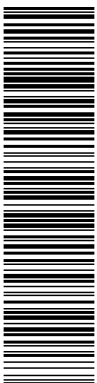


**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
106 3300	ARRENDAMIENTO MAQ. INSTAL. Y UTILIDADES	36.511,75		36.511,75		36.511,75		
106 3300	REPARACION, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695,25		695,25		695,25		
106 3300	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	5.606,88		5.606,88		5.606,88		
106 3300	PUBLICIDAD Y PROF-AGANDA	1.716,56		1.716,56		1.716,56		
106 3300	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	19.039,56		19.039,56		19.039,56		
106 3300	CONTROL SISTEMA DE ALARMA, CLIMATIZACION E INCENDIOS	1.317,00		1.317,00		1.317,00		
106 3321	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	5.606,88		5.606,88		5.606,88		
106 3321	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	18.647,18		18.647,18		18.647,18		
106 3321	MANTENIMIENTO SOFTWARE INFORMÁTICA (Bibliotecas)	1.304,90		1.304,90		1.304,90		
106 3321	PROMOCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA, ACTIVIDADES	9.231,09		9.231,09		9.231,09		
106 3340	REPARAC.,MANTENIM. Y CONSERV. INSTRUMENTOS	3.560,92		3.560,92		3.560,92		
106 3340	SUMINISTRO MATERIAL TECNICO (Escuelas y Talleres)	688,71		688,71		688,71		
106 3340	CONTRATOS DE SERVICIO	55.399,85		55.399,85		55.399,85		
106 3341	REPAR. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. UTIL.	217,80		217,80		217,80		

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 6



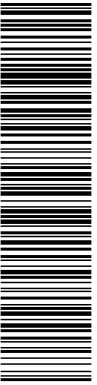
verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portalbalneario.lasrozass.es> generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 7

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
106 3341	ATENCIÓNES PROTOCOOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	229,90		229,90		229,90		
106 3341	ACTIVIDADES	58.108,93		58.108,93		58.108,93		
106 3341	GASTOS DIVERSOS	2.288,72		2.288,72		2.288,72		
106 3341	CONTRATOS DE SER. PROGRAMACIÓN Y AUDITORIO	86.538,78		86.538,78		86.538,78		
106 3370	REPARACION MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.348,30		1.348,30		1.348,30		
106 3370	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	700,86		700,86		700,86		
106 3370	REPARAC. MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO	2.025,54		2.025,54		2.025,54		
106 3370	MUESTRAS MUSICALES	3.176,82		3.176,82		3.176,82		
106 3370	CONCURSOS Y EXPOSICIONES	3.623,95		3.623,95		3.623,95		
106 3370	PROGRAMAS SOCIOCULTURALES	2.613,80		2.613,80		2.613,80		
106 3370	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	4.406,11		4.406,11		4.406,11		
106 3370	CONTRATO CURSOS INFORMATICA Y NUEV. TECNOL.	1.284,00		1.284,00		1.284,00		
106 4311	PROMOCION ACTIVIDAD FERIAL	51.536,21		51.536,21		51.536,21		
106 4311	DINAMIZACIÓN NAVIDAD	38.365,11		38.365,11		38.365,11		



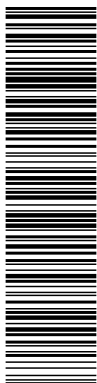
Este documento puede ser validado en la siguiente dirección: <http://sede.ayuntamiento.rozas.es>. Mediante el código de

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

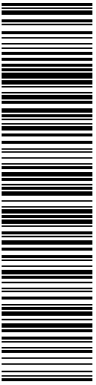
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 8

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
TOTAL ORGÁNICO	106		415.791,36		415.791,36		415.791,36		
	107	3400	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	999,38		999,38		
	107	3400	22709	CONTRATO MANTENIMIENTO SOFTWARE	7.267,03		7.267,03		
	107	3410	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	9.844,75		9.844,75		
	107	3410	22720	CONTRATO SERVICIO TRANSPORTE	11.147,57		11.147,57		
	107	3410	22723	CONTRATOS SERVICIOS PERSONAL	8.660,11		8.660,11		
	107	3420	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	6.068,56		6.068,56		
	107	3420	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.076,08		10.076,08		
	107	3420	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	3.504,30		3.504,30		
	107	3420	21300	REPAR.MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA. INSTALAC. UTILL.	37.406,04		37.406,04		
	107	3420	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO Y PISCINAS	3.676,62		3.676,62		
	107	3420	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	64.715,45		64.715,45		
	107	3420	22723	CONTRATOS SERVICIOS PERSONAL	68.222,72		68.222,72		
TOTAL ORGÁNICO	107				231.588,61		231.588,61		



Este documento electrónico ha sido firmado por el Concejale de Hacienda del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Mediante el código de validación puede comprobar la veracidad del documento electrónico. Para más información consulte la página web: www.lasrozasmadrid.es



Este documento electrónico es una copia impresa de un documento electrónico que puede ser consultado en cualquier momento a través de la siguiente dirección web: <http://sede.ayuntamiento.rozas.de>. Mediante el código de verificación 10935292625268268914965D439E70F070287876E:FB9, podrá comprobar la veracidad de esta información.

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
		COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
108 2410 22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	2.568,13		2.568,13		2.568,13		
108 2410 22709	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.107,10		2.107,10		2.107,10		
108 2410 22723	CONTRATOS ORIENTACION E INTERMEDIACION	1.207,36		1.207,36		1.207,36		
108 2410 22725	CONTRATOS PROGRAMAS EMPLEO	24.479,16		24.479,16		24.479,16		
108 2410 22726	AULA DIGITAL CONTRATOS PROGRAMAS FORMACION	6.404,50		6.404,50		6.404,50		
108 3200 22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	284,27		284,27		284,27		
108 3200 22608	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69,96		69,96		69,96		
108 3230 21200	REPARACION, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.032,40		18.032,40		18.032,40		
108 3230 21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	8.410,32		8.410,32		8.410,32		
108 3230 22300	TRANSPORTE ESCOLAR	29.230,20		29.230,20		29.230,20		
108 3230 22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	64.249,10		64.249,10		64.249,10		
108 3230 22724	CONTRATO SERV. ESCUELA INFANTIL	79.402,42		79.402,42		79.402,42		
108 3270 22726	CONTR. SERV. APOYO Y PROMOCION CULTURA Y EDUCATIVA	16.386,06		16.386,06		16.386,06		
108 4331 22706	SMART SCHOOLS - Actividades Colegios	14.950,00		14.950,00		14.950,00		

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 9



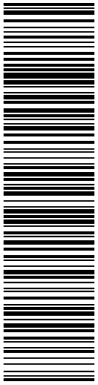
Verificación mediante el código de
validación que aparece en la parte superior izquierda del documento electrónico. Este código puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portalbalneario.lasrozass.es>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021**

[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
108	4331	22727	LAS ROZAS DISTRITO INNOVADOR / CORPORATE	12.100,00	12.100,00		12.100,00		
TOTAL ORGÁNICO	108			279.890,98	279.890,98		279.890,98		
109	1522	21200	REPAR. MANT. Y CONSER. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.028,00	2.028,00		2.028,00		
109	2310	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	3.504,30	3.504,30		3.504,30		
109	2310	21500	REPAR. MANT. Y CONSER. MOBILIARIO Y ENSERES	234,22	234,22		234,22		
109	2310	22000	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.206,79	1.206,79		1.206,79		
109	2310	22608	OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.668,05	2.668,05		2.668,05		
109	2310	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	10.173,65	10.173,65		10.173,65		
109	2311	22723	PROMOCIÓN Y AUTONO.PERSONAL PERS. DISCAPACIDAD	25.215,38	25.215,38		25.215,38		
109	2311	22725	AYUDA A DOMICILIO	61.366,41	61.366,41		61.366,41		
109	2311	22726	TALLERES	1.476,20	1.476,20		1.476,20		
109	2311	22727	CONTRATO TELEASISTENCIA	10.560,87	10.560,87		10.560,87		
109	2313	22723	PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	16.456,00	16.456,00		16.456,00		
109	2314	22725	PROGRAMA ERRADICACION VIOLENCIA DE GÉNERO	1.075,00	1.075,00		1.075,00		

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 10



Este documento electrónico ha sido firmado por el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. Mediante el código de verificación que aparece en la parte superior de esta página podrá comprobar la validez de la firma electrónica y la integridad de los datos que contiene. Para más información consulte el sitio web: www.lasrozasmadrid.es

ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESOERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
109	2316	22300	TRANSPORTES OCIO Y TIEMPO LIBRE	18.977,44		18.977,44			
109	2316	22808	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.756,14		3.756,14			
109	2316	22724	SERVICIO CAFETERIA Y PELUQUERIA CENTRO MAYORES MATAJAS Y ROZAS	2.707,68		2.707,68			
109	2316	22725	DINAMIZACIÓN CENTRO DE MAYORES	46.212,82		46.212,82			
109	2318	22723	SERVICIOS DE ATENCION SOCIO-FAMILIARES	9.842,40		9.842,40			
TOTAL ORGANICO 109				217.461,35		217.461,35			
110	1350	20700	RENTING VESTUARIO	9.700,04		9.700,04			
110	1350	21201	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES	700,86		700,86			
110	1350	22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.809,84		1.809,84			
110	1350	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	1.526,06		1.526,06			
110	1640	21200	REPARACION, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS	271,00		271,00			
110	1640	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	629,43		629,43			
110	3110	20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	3.702,60		3.702,60			
110	3110	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	12.588,77		12.588,77			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2834870-CB5YH-B2RSO-GA6JS-9CF0E7D6F5F3B417865D4159328095276C5FE601) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozcas.es>

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021									
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]									
ESTADO DE GASTOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
110	3110	22712	CONTRATO SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	11.286,29	11.286,29		11.286,29		
110	3110	22723	CONTRATO SERVICIOS SALUBRIDAD PUBLICA	49.300,50	49.300,50		49.300,50		
110	3110	22724	CONTRATO SERVICIOS LABORATORIO	466,00	466,00		466,00		
110	3120	22700	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	7.056,34	7.056,34		7.056,34		
110	9262	22700	CONTRATOS SERVICIO LIMPIEZA	1.258,88	1.258,88		1.258,88		
TOTAL ORGÁNICO			110	100.296,61	100.296,61		100.296,61		
RESUMEN DE GASTOS				2.526.905,36	2.526.905,36		2.526.905,36		

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 12

DOCUMENTO HA_MC_PROPUESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA: 02.- Relación de aplicaciones expdte 02-2021 GG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CB5YH-B2RSO-GA6JS Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:11:42 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 09:37

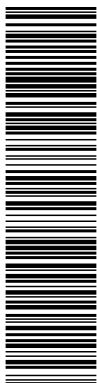


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2834870-CB5YH-B2RSO-GA6JS-9CF0E7D6F5F3B417865DM159328095276C5FE601) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2021-02/2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES REMANENTE DE CRÉDITO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE 2021									
[Resumen por aplicac. presupuestarias y correspondencia con las aplicac. de la que proceden]									
ESTADO DE INGRESOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	REMANENTES INCORPORADOS		TOTAL REMANENTES INCORPORADOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERÍA G.G.	REMANENTE DE TESOR. G.P.A.	COMPROMISOS DE INGRES. SUBC IMPORTE
			COMPROMETIDOS	NO COMPROMETIDOS					
	87000	PARA GASTOS GENERALES			2.526.905,36				
TOTAL ORGÁNICO					2.526.905,36				
RESUMEN DE INGRESOS					2.526.905,36				

Fecha Obtención 10/02/2021
Pág. 13

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502K3-NUECX-IELJK Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:12:16 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 08:57



Intervención General

ASUNTO: Expte. Modificación nº 02/2021.
Incorporación de remanentes.

INFORME DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto citado, emite el siguiente informe:

A efectos de lo previsto en la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento y, en los Artículos 182 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace preciso el presente expediente de incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2020.

“Los remanentes de crédito estarán formados por los siguientes componentes:

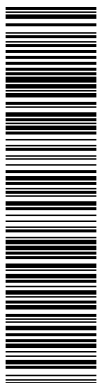
- a) *Los saldos de disposiciones o diferencia entre gastos dispuestos o comprometidos y obligaciones reconocidas.*
- b) *Los saldos de autorizaciones o diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.*
- c) *Los saldos de crédito o suma de créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de autorizar.*

Los remanentes de crédito, a los efectos de su posible incorporación al ejercicio siguiente, podrán encontrarse en las siguientes situaciones:

- a) *Remanentes de crédito no incorporables: En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de crédito incorporados en el ejercicio que se liquida, salvo aquellos que estuvieran financiados con recursos afectados.*
- b) *Remanentes de crédito de incorporación voluntaria: Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos del Estado de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, los remanentes de crédito no utilizados procedentes de:*
 - 1.- *Créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
 - 2.- *Créditos que amparen disposiciones o compromisos de gastos del ejercicio anterior, a que se hace referencia en el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990.*
 - 3.- *Créditos por operaciones de capital.*
 - 4.- *Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*
- c) *Remanentes de crédito de incorporación obligatoria: Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20214859-502K3-NUECX-IELJK-F540DFB86DE9D5A5E5B8753044F89CC9F2BDC52AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502K3-NUECX-IELJK Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:12:16 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 08:57



Intervención General

La incorporación de los remanentes de crédito detallados en los párrafos anteriores quedará subordinada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Los remanentes de crédito derivados de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito concedidos o autorizados en el último trimestre, deberán ser aplicados para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y quedarán subordinados a la existencia de suficientes recursos financieros.
- 2.- En relación con los créditos que amparen compromisos de gastos del ejercicio anterior, los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario siguiente y deberán contar con suficientes recursos financieros.
- 3.- A los créditos financiados con recursos afectados no les serán de aplicación las reglas de limitación en el número de ejercicios, si bien deberán contar con suficientes recursos financieros.

A los efectos de incorporación de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros.

- 1.- El remanente líquido de tesorería.
2. Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto.

En el caso de incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) En primer lugar los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos mencionados en el párrafo anterior.

Las propuestas de incorporación de remanentes de crédito tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

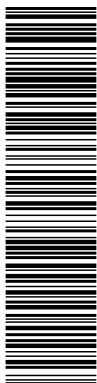
- 1.- Los recursos financieros disponibles se aplicarán en primer término a la incorporación de remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.
- 2.- El exceso, si lo hubiera, se destinará a financiar la incorporación de remanentes de crédito que amparen disposiciones o compromisos de gastos de ejercicios anteriores.
- 3.- Los recursos financieros que resulten tras las incorporaciones expuestas se aplicarán a la incorporación de los restantes remanentes de crédito de carácter voluntario.

Tramitación: La aprobación corresponderá al Concejal Delegado de Hacienda por Decreto y el expediente deberá contener los siguientes documentos:

- 1.- Propuesta razonada del traspaso de las partidas y estadillo presupuestario con las citadas partidas de ingresos y gastos.
- 2.- Informe del Interventor.
- 3.- Decreto del Concejal Delegado de Hacienda
- 4.- Dación de cuenta a la Comisión de Hacienda.”

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20214858-502K3-NUECX-IELJK-F540DFB86DE9D6A5E5B8753044FB9C9F2BDC52AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozases.es>

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 502K3-NUECX-IELJK Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:12:16 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventora del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID en nombre de Interventor	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 08:57



Intervención General

Propuesta de incorporación de remanentes de crédito:

Una vez recibidas de las diferentes áreas las justificaciones oportunas relativas a los créditos que resulta necesario incorporar al ejercicio 2021, y comprobada la existencia de saldos de remanentes en el ejercicio 2020, se detalla resumen de la modificación de crédito del expediente nº 2/2021, detallando las aplicaciones de gastos de naturaleza corriente afectadas en documento adjunto en el expediente, (se tramitará un segundo expediente con todos los saldos de los gastos con financiación afectada) así como el importe de la incorporación.

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	2.526.905,36€
--	----------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION RTGG 2020.....	2.526.905,36€
------------------------------------	----------------------

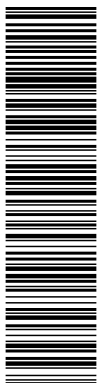
En virtud de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, con carácter general, la liquidación precederá a la incorporación de remanentes. Así mismo y dado que de la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2020, remitida al Mº de Hacienda el 31 de enero, se desprende la existencia de un Remanente de Tesorería para gastos Generales muy superior al superávit en términos de Contabilidad Nacional, es posible realizar, excepcionalmente, la incorporación de los créditos que urgen para poder continuar la tramitación de los gastos comprometidos en 2020, cuyas facturas están siendo presentadas en 2021, y se encuentran pendientes de tramitar, generando retrasos en los pagos y la consiguiente morosidad. Se han seleccionado para este primer expediente todas las operaciones de compromiso de gastos de 2020 no vinculados a proyectos con financiación afectada.

Todo lo cual esta Intervención informa **favorablemente** en términos presupuestarios a los efectos previstos.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA VICEINTERVENTORA,
Beatriz Noheda Cifuentes, en la fecha especificada en el margen**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2034859-502K3-NUECX-IELJK-F540DFB89DE9D6A5E5B8753044FB9CC9F2BDC52AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 04.- INFORME Interventor General Expdte IRC Modi Credi 2-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MSBVC-8IXEK-5BLZZ Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:12:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID	ESTADO FIRMADO 10/02/2021 18:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20214461 MSBVC-8IXEK-5BLZZ 09346630BADE03331CB8E86F65DAD28D9CFEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

Intervención General



ASUNTO: Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el proyecto de Expdte. Modificación nº 2/2021. Incorporación de Remanentes de Crédito.

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Los Presupuestos de las Entidades Locales y sus modificaciones han de acomodarse a la legislación de régimen local y haciendas locales y también, a lo establecido en los siguientes textos legales:

- **LOEPySF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **RLGEP:** Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.
- **RD 424/2017,** de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

De conformidad con los artículos 213¹ del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el 29.2² del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, tiene a bien emitir el siguiente

¹ **Artículo 213.** Control interno.
Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.


² **Artículo 29.2.** Formas de ejercicio.
El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. A estos efectos, el órgano de control podrá aplicar técnicas de auditoría

DOCUMENTO HA_MC_INFORME INTERVENCIÓN: 04.- INFORME Interventor General Expdte IRC Modi Credi 2-2021	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MSBVC-8IXEK-5BLZZ Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:12:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID
ESTADO FIRMADO 10/02/2021 18:55	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2034461 MSBVC-8IXEK-5BLZZ 99346830BAADE0331CB5E66FED56DAD28D9CFEC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

Intervención General



Informe:

El informe de la Viceinterventora explica adecuadamente el objetivo de esta modificación presupuestaria y su financiación.

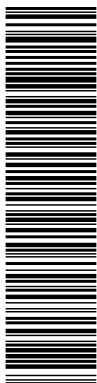
El Art. 165.1 de la **LHL** y la **LOEPySF** exigen el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria que ha sido fijado por el Gobierno, en el acuerdo de Consejo de Ministros, el 11 de febrero de 2020 en un déficit del 0 por 100 del PIB para el subsector local para el periodo 2020-23. En la sesión de 6 de octubre de 2020 acordó su suspensión, lo que fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020.

El objetivo de estabilidad se mide en términos de “*capacidad de financiación*” conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas, y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 2021, prórroga de los créditos iniciales de 2020 con los “ajustes de la prórroga” decretados por la Alcaldía-Presidencia, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que aunque los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son inferiores a los gastos de igual naturaleza económica, se ha de ajustar al alza en términos SEC'10 por los ajustes y sumarle la previsión de superávit de la empresa Las Rozas Innova, SA, resultando una **capacidad de financiación**. No obstante, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los objetivos de estabilidad o Regla de gasto al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la **LOEPySF**, lo que no tiene efecto alguno por estar las reglas fiscales suspendidas durante 2020 y 2021.

En estos momentos el cumplimiento de las reglas fiscales está suspendido para los ejercicios 2020 y 2021.

Por lo expuesto el expediente examinado se **informa favorablemente**, toda vez que no compromete la sostenibilidad de la Hacienda municipal, conforme al Plan Presupuestario a medio plazo remitido al Ministerio de Hacienda el 14 de marzo de 2020, se ajusta a la legislación que le resulta de aplicación y es adecuado a los objetivos que se pretenden alcanzar.

INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR GENERAL,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen superior



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2835525-7YNH1-FJ2Y0-2X63S-2684252DF0B7FA3325B10B82119BE9A47264D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



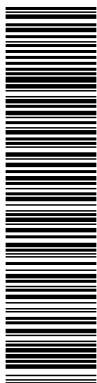
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza. Mayor, nº 1 – 28230 Las Rozas de Madrid

Pág. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don BEATRIZ NOHEDA CIFUENTES, Interventor General de AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
100/1500/22709		3.505,20	3.505,20		3.505,20
100/9205/22723		110.705,73	110.705,73		10.471,11
100/9220/22601		615,75	615,75		517,83
100/9220/22610		2.972,50	2.972,50		2.972,50
100/9253/22001		4.172,94	4.172,94		4.172,94
100/9253/22602		50.855,27	50.855,27		35.251,80
100/9253/22611		24.024,00	24.024,00		24.024,00
100/9253/22722		27.947,58	27.947,58		27.947,58
100/9253/22723		469,08	469,08		270,00
101/1300/21201		1.401,72	1.401,72		1.401,72
101/1300/21300		253,37	253,37		77,27
101/1300/22700		5.873,70	5.873,70		5.873,70
101/1300/22706		16.770,60	16.770,60		11.688,60
101/1300/22709		9.848,96	9.848,96		9.848,96
101/1320/22114		968,01	968,01		968,00
101/1322/22706		5.445,00	5.445,00		5.445,00
101/1330/22725		5.999,61	5.999,61		5.999,58
102/1530/21000		14.244,40	14.244,40		14.244,40
102/1530/21201		1.401,72	1.401,72		1.401,72
102/1530/21300		6.235,84	6.235,84		6.235,82
102/1530/22711		45,08	45,08		45,08
102/1601/22700		39.849,87	39.849,87		39.849,87
102/1601/22723		14.254,79	14.254,79		14.254,79
102/1650/21000		9.909,90	9.909,90		9.909,90
102/1650/22711		40.983,83	40.983,83		40.983,83
102/9202/22000		3.474,07	3.474,07		3.473,98
102/9202/22105		652,93	652,93		652,93
102/9202/22110		2.423,77	2.423,77		1.991,49
102/9202/22700		53.593,48	53.593,48		53.593,48
102/9209/21201		20.814,65	20.814,65		20.590,37
102/9209/21300		250,54	250,54		149,59

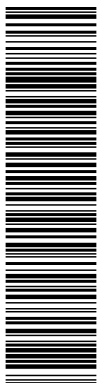


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2835525-7YNH1-FJ2Y0-2X63S-26B425DF0B7FA3325B10B82119BE904A7264D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

	Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid C.I.F.: P28127001 Pza. Mayor, nº 1 - 28230 Las Rozas de Madrid	Pág. 2
---	--	--------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
102/9209/22724		6.145,00	6.145,00		6.145,00
103/1622/22700		629,43	629,43		629,43
103/1623/22501		261.785,87	261.785,87		261.785,87
103/1710/21300		55.867,62	55.867,62		51.269,62
103/1720/21300		10.728,51	10.728,51		10.728,51
103/1720/22611		15.017,83	15.017,83		15.017,81
103/1720/22706		57.287,45	57.287,45		57.287,45
103/1720/22711		556,70	556,70		556,60
103/1720/22712		501,23	501,23		501,23
103/9204/21600		381,15	381,15		381,15
103/9204/22002		2.649,46	2.649,46		2.649,46
103/9204/22203		18.029,00	18.029,00		18.029,00
103/9204/22706		51.896,90	51.896,90		51.896,90
103/9204/22709		50.343,00	50.343,00		50.342,85
103/9204/22710		78.294,56	78.294,56		78.294,56
103/9204/22712		32.632,67	32.632,67		32.632,67
104/9201/22709		20.059,48	20.059,48		20.059,40
104/9203/16200		10.727,98	10.727,98		647,98
104/9207/21300		54.088,40	54.088,40		54.088,40
104/9207/22104		16.348,06	16.348,06		16.098,44
104/9207/22727		18.637,03	18.637,03		18.637,03
104/9207/22730		15.114,70	15.114,70		15.114,70
105/3380/21201		1.401,72	1.401,72		1.401,72
105/9200/22610		40,00	40,00		40,00
105/9200/22709		472,29	472,29		472,29
105/9240/22723		18.053,20	18.053,20		18.053,20
105/9310/22709		3.662,51	3.662,51		3.662,51
105/9310/22724		26.539,29	26.539,29		26.539,29
105/9320/22706		5.941,52	5.941,52		5.941,52
105/9320/22709		5.052,44	5.052,44		5.052,44
105/9340/22610		8.194,93	8.194,93		8.194,93
105/9340/22709		1.081,74	1.081,74		1.081,74



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2835525-7YNH1-FJ2Y0-2X63S-26B425DF0B7FA3325B10B82119BE904A7264D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

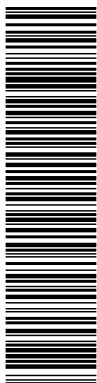


Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza. Mayor, nº 1 - 28230 Las Rozas de Madrid

Pág. 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
105/9340/22722		90.829,71	90.829,71		90.829,71
106/3300/20300		36.511,75	36.511,75		36.511,75
106/3300/21200		695,34	695,34		695,25
106/3300/21201		5.606,88	5.606,88		5.606,88
106/3300/22602		1.716,56	1.716,56		1.716,56
106/3300/22700		19.039,61	19.039,61		19.039,56
106/3300/22702		1.317,00	1.317,00		1.317,00
106/3321/21201		5.606,88	5.606,88		5.606,88
106/3321/22700		18.647,22	18.647,22		18.647,18
106/3321/22709		1.304,90	1.304,90		1.304,90
106/3321/22710		9.233,59	9.233,59		9.231,09
106/3340/21700		3.560,92	3.560,92		3.560,92
106/3340/22114		717,21	717,21		688,71
106/3340/22723		70.219,45	70.219,45		55.399,85
106/3341/21300		217,80	217,80		217,80
106/3341/22601		229,90	229,90		229,90
106/3341/22608		58.416,94	58.416,94		58.108,93
106/3341/22610		2.288,72	2.288,72		2.288,72
106/3341/22723		86.539,39	86.539,39		86.538,78
106/3370/21200		1.348,30	1.348,30		1.348,30
106/3370/21201		700,86	700,86		700,86
106/3370/21500		2.025,54	2.025,54		2.025,54
106/3370/22609		3.176,82	3.176,82		3.176,82
106/3370/22610		3.623,95	3.623,95		3.623,95
106/3370/22611		2.613,80	2.613,80		2.613,80
106/3370/22700		4.406,11	4.406,11		4.406,11
106/3370/22725		1.284,00	1.284,00		1.284,00
106/4311/22602		51.536,21	51.536,21		51.536,21
106/4311/22723		38.365,11	38.365,11		38.365,11
107/3400/22106		999,38	999,38		999,38
107/3400/22709		7.267,03	7.267,03		7.267,03
107/3410/22608		10.101,67	10.101,67		9.844,75



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2835525-7YNH1-FJ2Y0-2X63S-26B425DF0B7FA3325B10B82119BE904A7264D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

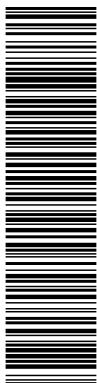


Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza. Mayor, nº 1 – 28230 Las Rozas de Madrid


Pág. 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
107/3410/22720		11.147,57	11.147,57		11.147,57
107/3410/22723		8.660,11	8.660,11		8.660,11
107/3420/20300		6.068,56	6.068,56		6.068,56
107/3420/20400		10.076,08	10.076,08		10.076,08
107/3420/21201		3.504,33	3.504,33		3.504,30
107/3420/21300		39.190,54	39.190,54		37.406,04
107/3420/22110		3.676,76	3.676,76		3.676,62
107/3420/22700		64.715,45	64.715,45		64.715,45
107/3420/22723		121.204,00	121.204,00		68.222,72
108/2410/22700		2.568,13	2.568,13		2.568,13
108/2410/22709		2.987,10	2.987,10		2.107,10
108/2410/22723		6.227,45	6.227,45		1.207,36
108/2410/22725		34.629,99	34.629,99		24.479,16
108/2410/22726		6.404,50	6.404,50		6.404,50
108/3200/22000		901,99	901,99		284,27
108/3200/22608		306,42	306,42		69,96
108/3230/21200		18.032,40	18.032,40		18.032,40
108/3230/21201		8.410,32	8.410,32		8.410,32
108/3230/22300		29.230,20	29.230,20		29.230,20
108/3230/22700		64.249,10	64.249,10		64.249,10
108/3230/22724		85.094,12	85.094,12		79.402,42
108/3270/22726		16.396,06	16.396,06		16.396,06
108/4331/22706		26.039,65	26.039,65		14.950,00
108/4331/22727		15.325,60	15.325,60		12.100,00
109/1522/21200		2.028,00	2.028,00		2.028,00
109/2310/21201		3.504,30	3.504,30		3.504,30
109/2310/21500		234,22	234,22		234,22
109/2310/22000		1.206,81	1.206,81		1.206,79
109/2310/22608	-58,10	2.668,05	2.609,95		2.668,05
109/2310/22700		10.173,66	10.173,66		10.173,65
109/2311/22723	-78.508,60	66.422,58	-12.086,02		25.215,38
109/2311/22725	-472.831,86	145.526,02	-327.305,84		61.366,41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2835525-7YNH1-FJ2Y0-2X63S-2684252DF0B7FA3325B10B82119BE90A47264D72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
C.I.F.: P28127001
Pza. Mayor, nº 1 - 28230 Las Rozas de Madrid

Pág. 5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
109/2311/22726	-29.456,20	11.713,20	-17.743,00		1.476,20
109/2311/22727	-74.425,61	31.007,44	-43.418,17		10.560,87
109/2313/22723		16.456,00	16.456,00		16.456,00
109/2314/22725	-87.357,29	3.548,48	-83.808,81		1.075,00
109/2316/22300		19.505,44	19.505,44		18.977,44
109/2316/22608		3.904,37	3.904,37		3.756,14
109/2316/22724		2.909,81	2.909,81		2.707,68
109/2316/22725		47.827,01	47.827,01		46.212,82
109/2318/22723	-295.067,80	16.581,23	-278.486,57		9.842,40
110/1350/20700		9.700,04	9.700,04		9.700,04
110/1350/21201		700,86	700,86		700,86
110/1350/22106		60.820,25	60.820,25		1.809,84
110/1350/22700		1.526,06	1.526,06		1.526,06
110/1640/21200		271,00	271,00		271,00
110/1640/22700		629,43	629,43		629,43
110/3110/20300	594,80	3.702,60	4.297,40		3.702,60
110/3110/22700		12.588,78	12.588,78		12.588,77
110/3110/22712	-135.435,37	11.286,41	-124.148,96		11.286,29
110/3110/22723		49.300,50	49.300,50		49.300,50
110/3110/22724		6.612,92	6.612,92		466,00
110/3120/22700		7.056,34	7.056,34		7.056,34
110/9252/22700		1.258,88	1.258,88		1.258,88
TOTALES	-1.172.546,03	3.003.991,23	1.831.445,20		2.526.905,36

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en LAS ROZAS DE MADRID a once de Febrero de dos mil veintiuna .



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura al margen.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2021 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según los informes emitidos por la Unidad de Contabilidad y Presupuestos de fecha según figura en documento, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 7 de febrero de 2020 por el que se delegan atribuciones;

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 02-2021, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado **favorablemente** por la Unidad de Contabilidad y Presupuestos y por la Intervención General, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	2.526.905,36€
--	----------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION RTGG año 2020.....	2.526.905,36€
--	----------------------

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

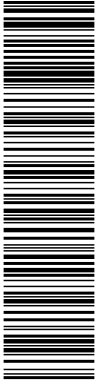
El Concejal de Hacienda y Transparencia

**El Director General Accidental de la Oficina
de la Junta de Gobierno Local
(Resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)**

D. Enrique González Gutiérrez

D. Andrés Jaramillo Martín

DOCUMENTO GENÉRICO_INTERVENCIÓN: 06.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC x Incorporación de Remanentes expdte 02-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RMARD-2AXND-GIRDI Fecha de emisión: 12 de Febrero de 2021 a las 9:14:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Intervención del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/02/2021 09:18 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 11/02/2021 09:34	ESTADO FIRMADO 11/02/2021 09:34



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios mediante incorporación de remanentes, número 02-2021.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 203/0932/RMARD-2AXND-GIRDI/C893/FDC5B2023382BC390014E774950FE3AC17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>